



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Novena Sesión de la Diputación Permanente Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Octava Legislatura.

1º. de Septiembre del Año 2009.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Novena Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

Se solicita a los Diputados presentes que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, asimismo, solicito al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que tome nota sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y que informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión; no sin antes informar que los Diputados Enrique Martínez y Morales, José Miguel Batarse Silva y la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno no asistirán a la presente sesión por causa justificada, por lo que sus suplentes, los Diputados Pablo González González, Carlos Ulises Orta Canales y Francisco Tobías Hernández serán quienes participen en la presente sesión, así como el Diputado Javier Fernández Ortiz, quien asiste como suplente del Diputado con licencia Jesús Contreras Pacheco dentro de la Diputación Permanente.

Se abre el sistema para registrar la asistencia. Se cierra el sistema, han votado todos.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, se informa que están presentes los 11 integrantes de la Diputación Permanente que son la totalidad de sus miembros, por lo que, conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum legal para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

La Diputación Permanente hace votos por la salud del Diputado Martínez y Morales, esperamos que se recupere y expresamos nuestra solidaridad, nuestro respeto y nuestro cariño al compañero amigo Diputado.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Orden del Día de la Novena Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

1º de Septiembre de 2009.

1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.

2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 6.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
 - A.- Intervención del Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía haga una atenta solicitud a la junta de gobierno, para que considere conformar una Comisión Especial para elaborar el Reglamento Interior del Congreso de Coahuila; con la participación y propuestas de todos los Diputados de esta legislatura”.

De urgente y obvia resolución

- B.- Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que la Comisión de Seguridad Pública de esta soberanía, analice y considere la posibilidad de que, en su momento proponga al ayuntamiento de Saltillo y, a aquellos municipios que lo consideren conveniente en la entidad, la iniciativa de crear un cuerpo policiaco que alquile servicios de seguridad auxiliar a empresas, instituciones y, a personas físicas o morales que así lo deseen, siempre y cuando todo quede sujeto a estrictos controles de revisión para clientes y agentes”.
- C.- Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Con la finalidad de que esta soberanía a través de la Comisión de Fomento Agropecuario, solicite a la SAGARPA mayores apoyos para productores de ganado y del campo coahuilense”.

De urgente y obvia resolución

- 7.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema para recibir votación. Se cierra el sistema, se ha votado por todos.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a la Minuta de la sesión celebrada el día 25 de agosto del 2009, le solicito atentamente al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales se sirva dar lectura a la misma.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Con gusto. Diputadas, Diputados, muy buen día a todos.

MINUTA DE LA OCTAVA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:12 HORAS, DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2009, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CON LA ASISTENCIA TOTAL DE SUS INTEGRANTES, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN EL SENTIDO DE INFORMAR QUE EL DIPUTADO JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA NO ASISTIRÍA A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA, POR LO QUE SU SUPLENTE, EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES ASISTIRÍA A LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN; ASIMISMO, INFORMÓ LA PRESIDENCIA QUE EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTIZ, ASISTIRÍA COMO SUPLENTE DEL DIPUTADO CON LICENCIA JESÚS CONTRERAS PACHECO.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

5.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN AL OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO UN LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO COMO ÁREA NÚMERO 2 CON UNA SUPERFICIE DE 489.210 M2, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "FIDEL VELAZQUEZ", DE ESA CIUDAD, A FAVOR DEL C. JOSÉ ÁNGEL SALAZAR GONZÁLEZ, CON EL FIN APOYAR A COMERCIANTES DE LA LOCALIDAD, EL CUAL SE DESINCORPORÓ MEDIANTE DECRETO NÚMERO 563, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 22 DE JULIO DE 2008, CON LA PROPUESTA PLANTEADA POR EL DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES, EN SENTIDO DE CORREGIR EL DICTAMEN QUE SE REFIERE AL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE Y NO DE SALTILLO COMO SE CONSIGNA EL MISMO.

6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN AL OFICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VALIDACIÓN DE UN ACUERDO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO, PARA ENAJENAR A TÍTULO ONEROSO UN LOTE DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 21,331.535 M2, UBICADO DENTRO DE LA TERCERA ETAPA DE AMPLIACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL SALTILLO-RAMOS ARIZPE, EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, EL CUAL SE DESINCORPORÓ MEDIANTE DECRETO NÚMERO 640, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2008, CON LA PROPUESTA PLANTEADA POR EL DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES, EN SENTIDO DE CORREGIR EL DICTAMEN QUE SE REFIERE AL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE Y NO DE SALTILLO COMO SE CONSIGNA EL MISMO.

7.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA DE DECRETO ENVIADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUERRERO, COAHUILA, PARA QUE SE AUTORICE A QUE INCORPORA COMO BIEN DEL DOMINIO PRIVADO UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 14,971.21 M2, SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTITUIDO EL

ASENTAMIENTO HUMANO IRREGULAR DENOMINADO "COLONIA GILBERTO PEDRO FARIÁS VALDÉS" UBICADO EN DICHO MUNICIPIO, CON EL FIN DE ENAJENARLO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LOS ACTUALES POSEEDORES.

8.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA QUE APLIQUEN LOS RECURSOS QUE PERCIENEN COMO INCENTIVO POR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS DERECHOS POR LICENCIAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y DEL IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS QUE CORRESPONDEN AL ESTADO, SEGÚN LOS ANEXOS NO. 2 Y 3 AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL ESTATAL, A LA MODERNIZACIÓN CATASTRAL", PLANTEADA POR EL ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA

9.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD RESPETUOSA A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, PARA QUE INFORMEN EL NÚMERO DE REGLAMENTOS Y BANDOS CON QUE CUENTA CADA UNO; CON EL FIN DE CONOCER LAS NECESIDADES O PROBLEMAS QUE AL RESPECTO ENFRENTAN Y, PODER EN SU MOMENTO BUSCAR SOLUCIONES CONJUNTAS", PLANTEADA POR EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES Y MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

10.- SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, PARA SU ESTUDIO Y LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE COAHUILA, PARA QUE EN SUS PROGRAMAS CURRICULARES DE ESTUDIO, SE IMPLEMENTEN EN NIVEL BÁSICO, MATERIAS RELACIONADAS CON LA ECOLOGÍA Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, HACIENDO ÉNFASIS EN EL CUIDADO Y USO RACIONAL DEL AGUA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA" DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA

11.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "LAS INVESTIGACIONES DE REDES DE TRÁFICO DE MENORES EN EL ESTADO DE COAHUILA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES Y RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

Único.- Esta Soberanía manifiesta su preocupación por la presunta existencia de una red de tráfico de menores en delincuencia organizada en el País y solicita a las autoridades federales y estatales, a través de la Procuraduría General de la República y de la Fiscalía General del Estado, se realicen las acciones necesarias para la recuperación de los menores desaparecidos, y que la Procuraduría de la Familia siga realizando la función que en forma eficiente está realizando hasta este momento.

12.- SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE FINANZAS Y DE FOMENTO AGROPECUARIO PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "LA INVERSIÓN EN EL CAMPO COAHUILENSE", PLANTEADA POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES Y RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

13.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE FINANZAS PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE COAHUILA, DE LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y DETALLADA ACERCA DE LA DEUDA DEL ESTADO, EN SUS DISTINTOS RUBROS", PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO Y RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

14.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "ENÉRGICA CONDENA AL HOMICIDIO DEL DIPUTADO ARMANDO CHAVARRÍA BARRERA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO", PLANTEADA POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO.

15.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL DÍA DEL ABUELO", PLANTEADO POR EL DIPUTADO ROGELIO RAMOS SÁNCHEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

16.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "CONDENA ENÉRGICA POR EL ATAQUE QUE SUFRIÓ EL PERIÓDICO EL SIGLO DE TORREÓN", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "EVARISTO PÉREZ ARREOLA" DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 13:35 HORAS DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PARA SESIONAR EL MARTES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

SALTILLO, COAHUILA, A 1 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

**DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA
PRESIDENTE**

**DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES
SECRETARIO**

**DIP. JAVIER FERNÁNDEZ ORTIZ
SECRETARIO**

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Cumplido lo anterior, se somete a consideración la Minuta que se acaba de leer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se da a conocer, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la votación informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema, han votado todos.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se ha dado a conocer.

Cumplido con lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que se sirva dar lectura al Informe de Correspondencia y Documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento, la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo procedente.

Diputado Secretario.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado**1º de Septiembre de 2009**

1.- Oficio enviado por el Secretario de Gobierno mediante el cual envía 14 iniciativas de decreto, a través de las cuales se autoriza a los municipios de Allende, Castaños, Francisco I. Madero, Frontera, Matamoros, Monclova, Nava, Parras, Piedras Negras, Ramos Arizpe, Sabinas, San Buenaventura, San Pedro y Torreon, Coahuila, a contratar líneas de crédito y al gobierno del estado a fungir como aval y/o deudor solidario de los mismos.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

2.- Oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de 16 lotes de terreno con una superficie total de 24-29-01.33 hectáreas, ubicados en la colonia "Buenos Aires", de esta ciudad, con el fin de enajenarlos a título oneroso a favor de sus actuales poseedores, para regularizar la tenencia de la tierra.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Oficio de la Presidenta Municipal de Monclova, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de 87 lotes de terreno con una superficie total de 12, 740.48 m², ubicados en la colonia "Solidaridad" de esa ciudad, con el fin de enajenarlos a título gratuito, a favor de los beneficiarios que se señalan en la lista que se anexa, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Oficio del Ingeniero Manuel Antero Carbajal Tejada, representante legal del Consejo Nacional de Fomento Educativo en el Estado de Coahuila, mediante el cual solicita la ratificación del decreto 9 de fecha 25 de febrero de 1997, en el que el ayuntamiento del municipio de Monclova, Coahuila, donó a favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo, un terreno ubicado en la colonia "Leandro Valle".

Túrnese a la Comisión de Finanzas

5.- Informe de avance de gestión financiera de la Dirección de Pensiones y otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo, Coahuila, correspondientes al primer cuatrimestre de 2009.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

6.- Copia del escrito enviado por el C. Feliciano Elizondo Hernández, Presidente del Comité Ejecutivo Municipal del Partido de la Revolución Democrática de Frontera, Coahuila, dirigido al C. Juan Alberto Martínez Valadez, Presidente del Comité Municipal Electoral de Frontera, mediante el cual hace de su conocimiento que dicho comité activista y simpatizante del partido de la revolución democrática, no postulará candidatos del referido partido y que se desconocerán a los que imponga el Comité Ejecutivo Nacional del mencionado partido.

De enterado

7.- Escrito de los ciudadanos Gilberto Villa Sifuentes, Marco A. González Flores, Isabel Oropeza Ruvalcaba, Víctor Manuel Ruiz García, Antonio Torres Rosales y Salvador Montes García, concesionarios del sitio Hipermart Independencia, en Torreón, Coahuila, mediante el cual solicitan la intervención del Congreso del Estado, para que se mande citar al titular del transporte municipal de Torreón ante una problemática que se señala en su escrito.

Túrnese a la Comisión de Obras Públicas y Transporte

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Informe de Correspondencia.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, solicito al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Gracias.

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 25 DE AGOSTO DE 2009.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 25 de agosto de 2009, la Presidencia de la Diputación Permanente Informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los 38 Ayuntamientos del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre “Exhorto a los Ayuntamientos del Estado de Coahuila, para que apliquen los recursos que perciben como incentivo por la administración de los derechos por licencias para los establecimientos que expenden bebidas alcohólicas y del impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos que corresponden al Estado, según los anexos no. 2 y 3 al Convenio Marco de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Estatal, a la modernización catastral”, planteada por el Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Solicitud respetuosa a los 38 Ayuntamientos de la entidad, para que informen el número de reglamentos y bandos con que cuenta cada uno; con el fin de conocer las necesidades o problemas que al respecto enfrentan y, poder en su momento buscar soluciones conjuntas”, planteada por el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

3.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turnó a las Comisiones Unidas de Educación y de Ecología, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Exhorto al Secretario de Educación Pública Federal y al Secretario de Educación y Cultura de Coahuila, para que en sus programas curriculares de estudio, se implementen en nivel básico, materias relacionadas con la ecología y cuidado del medio ambiente, haciendo énfasis en el cuidado y uso racional del agua”, planteada por el Diputado Javier Fernández Ortíz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

4.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Procuraduría General de la República, a la Fiscalía General del Estado y a la Procuraduría de la Familia, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Las investigaciones de redes de tráfico de menores en el Estado de Coahuila”, planteada por el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

5.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Finanzas y de Fomento Agropecuario, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “La inversión en el campo coahuilense”, planteada por el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

6.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Finanzas, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Solicitud a la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, de la información actualizada y detallada acerca de la deuda del Estado, en sus distintos rubros”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 1° DE SEPTIEMBRE DE 2009.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. JESÚS MARIO FLORES GARZA.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Informe relativo al trámite de las proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, a continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta Soberanía haga una atenta solicitud a la Junta de Gobierno, para que considere conformar una Comisión Especial para Elaborar el Reglamento Interior del Congreso de Coahuila; con la participación y propuestas de todos los Diputados de esta Legislatura”.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Muchas gracias. Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputadas, Diputados.

De conformidad al artículo 67, fracción XXXVI, del la Constitución Política de Coahuila, es facultad de este Congreso:

“...Formar un Reglamento Interior....”

Muchos congresos del país cuentan con un reglamento para el gobierno interior; un cuerpo normativo que ayuda y contribuye a clarificar las disposiciones legales aplicables a cada caso, es decir, sus leyes orgánicas o de cualquier denominación que estructuran y norman el funcionamiento interno de cada Cámara de Diputados;

entre otros podemos citar:

-Asamblea Legislativa del Distrito Federal:
Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

-Congreso del Estado de México:
Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México

-Congreso del Estado de Chiapas:
Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Chiapas

-Congreso del Estado de Tabasco:
Reglamento Interno del H. Congreso del Estado de Tabasco

-Congreso de Veracruz:

Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo

Sólo por referir algunos.

En Coahuila llevamos ya un tiempo sin reglamento desde que fue abrogado el último que estuvo en vigor. Para dar mayor certeza y eficacia al trabajo legislativo requerimos de un reglamento al igual que los demás Congresos, de lo contrario enfrentaremos problemas a la hora de interpretar y aplicar diversas disposiciones de nuestra Ley Orgánica; para muestra lo siguiente:

- A) En la anterior legislatura los pronunciamientos no se comentaban ni se debatían, en ésta sí.
- B) En la anterior legislatura cuando un punto de acuerdo se había aprobado como de Urgente y Obvia Resolución, pero luego se proponía mandarlo a comisión, era bajo el entendido de que la misma debía dictaminar de inmediato, o en pocos días, en ésta legislatura se manda para que esperen el trámite de los 60 días, lo cual es absurdo si ya se había aprobado de vía urgente.
- C) El Instituto de Investigaciones Legislativas, en la anterior legislatura como en esta carece de reglas específicas en cuanto a su funcionamiento y utilidad.
- D) El trabajo de las comisiones no está regulado, ya que pueden dictaminar o resolver lo que deseen, si alguien pide un dictamen sobre un tema, le responden con un informe, si pide un informe, le resuelven con un acuerdo, etc. El mismo problema enfrentó la legislatura anterior.
- E) Cuando el grupo dominante quiere, dice que no se puede exhortar a los ayuntamientos a nada, por su autonomía, pero cuando le conviene, sí lo acepta y lo aprueba; mismo problema y dualidad se vivió en la anterior legislatura.
- F) Lo mismo pasa cuando se trata de exhortar al Congreso de la Unión, a veces se permite y a veces no.
- G) En cuanto al trabajo que queda pendiente en una legislatura saliente, no hay disposiciones claras o procedimiento cierto para decidir qué hace con estos pendientes; y generalmente en unos casos se le da seguimiento, en otros se le da carpetazo, y en otros simplemente sigue congelado indefinidamente.

Además de otros problemas que debemos enfrentar por falta de reglamento.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía haga una atenta solicitud a la Junta de Gobierno, para que considere conformar una Comisión Especial para Elaborar el Reglamento Interior del Congreso de Coahuila; con la participación y propuestas de todos los Diputados de esta Legislatura.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 01 de septiembre de 2009

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema para recibir la votación. Se cierra el sistema, han votado todos.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Ha solicitado el uso de la palabra el Licenciado Luis Gerardo García.

Diputado Luis Gerardo García Martínez:

Sí, Diputado Presidente.

Bueno, primero, buenos días.

Yo solicito que este Punto de Acuerdo, por razones obvias y porque es un tema que ya se ha manejado y se ha tocado y se ha platicado en la Junta de Gobierno, se rechace este Punto de Acuerdo, Diputado, y si me permite, Diputado Presidente, quiero hacer nomás 4 comentarios en función a esta propuesta de poder rechazar el Punto de Acuerdo.

Primero.- Coincido con lo que comentaba el Diputado Carlos Orta en el sentido de que es un tema que se está manejando en la propia Junta de Gobierno y cuando hablo de que se rechace no es por ir en contra nada más, es porque ya es un tema, no es un tema nuevo que se ha ido tocando en el seno de la Junta de Gobierno donde están representadas las distintas corrientes políticas de esta 58 Legislatura, y este tema se ha manejado en la Junta de Gobierno, insisto, en dos reuniones, la primera el 12 de enero del 2009 y la segunda que fue el 18 de mayo del 2009, ahí se comentó y ahí se definió por las distintas corrientes políticas que conforman esta Legislatura, que un grupo de especialistas trabajaran sobre una posible adecuación a la Ley Orgánica que actualmente regula este Congreso.

Como cuarto punto, esta es una propuesta que hizo el Diputado Presidente de esta 58 Legislatura, es una propuesta que hizo el Diputado Fernando De las Fuentes en la Junta de Gobierno y yo creo que,

bueno, a raíz de que se abrogó este reglamento en la, si no me equivoco, en la 56 Legislatura, pues yo creo que ya el marco legal está muy bien establecido, ya las reglas del juego están puestas; en lo personal, yo creo que las reglas con las que estamos jugando, con las que se está legislando en esta Legislatura son las adecuadas y en lo personal yo no creo que exista la necesidad también de establecer un reglamento, yo soy de la idea de que podamos con este grupo de especialistas que nombró la Junta de Gobierno poder modificar o perfeccionar mejor nuestra Ley Orgánica.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, ¿El sentido de su participación, Diputado?

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Es a favor.

Muchas gracias, Diputado Presidente, con su permiso.

Este tema es un tema pendiente, es una tarea pendiente que tiene este Congreso, es una tarea de actualidad porque tenemos que integrar el funcionamiento de esta Legislatura con el número de Diputados que tiene y también tendremos que buscar la manera jurídica y la forma jurídica de cómo elaborar una ley que rija a la próxima legislatura, es decir, cambiará también el número de la próxima legislatura.

Otra situación importante es que tendremos que adecuar las comisiones que se tienen que nombrar y también tendremos que adecuar el número de integrantes de cada comisión, porque entender que no podremos seguir trabajando con esta ley incluso ni con la que podamos elaborar para trabajar nosotros porque cambiará, esta ley regía a mayor número de Diputados de la que actual tenemos y la próxima tendrá que regir a éstos que tenemos y a los que serán menos la próxima legislatura.

Entonces es un tema pendiente, que sí se ha trabajado en la Junta de Gobierno que se tiene que abrir un poco hacia profesionales del Derecho Jurídico Legislativo, hacia los propios Diputados que quieran participar en la elaboración de alguna propuesta y es bueno que nuevamente lo retome la Junta de Gobierno y que pudiéramos tener algún plazo pues de conclusión y también algunos plazos de seguimiento y algunas formas de adecuación pues ya con cierta prontitud; y bueno, lo importante sería que participáramos todos y que se valorará si es conveniente o no elaborar un reglamento interior, algunos congresos lo tienen, algunos no lo tienen o valorar en la práctica qué nos ha funcionado mejor en el Congreso de Coahuila, si con una sola Ley Orgánica que arrope o incluya a lo que es la funcionalidad del propio Congreso, si se requiere o no un Reglamento Interior, creo que es válida y bueno, como lo pide el Diputado Carlos Orta, que la Junta de Gobierno lo valore y lo retome como un tema pendiente, como un tema de actualidad.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Sí, gracias Diputado.

Ha solicitado el uso de la palabra de nueva cuenta el Diputado Carlos Ulises Orta.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Sí, muchas gracias, con la venia Diputado Presidente.

Haciendo un poquito de hincapié y respecto a los comentarios del Diputado García Martínez. Efectivamente, hay que reconocer que se ha estado trabajando, que sí existió una solicitud para adecuar, basta recordar que hubo razones suficientes cuando por ahí había una discrepancia, entre que si los Diputados cumplíamos con el número de comisiones que marcaba la propia Ley Orgánica o no,

verdad, pero también hay una limitante en la que no debemos de participar hasta cierto límite y entonces ahí se contraponían, y yo personalmente tuve ahí una plática con Diputados en donde pues a lo más pronto posible teníamos que adecuar la ley, y esto no es más que pues un llamado a la propia Junta de Gobierno a que continuemos definitivamente a que se maneje por personal experto en la materia, pero sin olvidar también de que contribuyamos los que estamos viviendo casos que realmente no quedan aclarados.

Si yo les comentaba hace rato en mi lectura se han hecho pronunciamientos al Congreso de la Unión y en algunas ocasiones se comenta que no podemos exhortar al Congreso de la Unión, cuando tengo información dónde sí hemos exhortado al Congreso de la Unión y eso es una carencia pues de reglamentos o quizás una Ley Orgánica un poquito más clara a mi juicio que serían reglamentos.

Y por ahí surgen algunos detalles como el que también nombraba, de que los pronunciamientos, había Acuerdos en donde no se comentaban, en esta sí, entonces falta un poquito de claridad, yo creo que no estorba el que nuevamente llegue un Punto de Acuerdo en donde solicitamos a la Junta de Gobierno, que aquí están presentes muchos, para que lo más pronto posible podamos tener y adecuar esta ley y por qué no ver la posibilidad de contar con un reglamento interior.

Es cuanto Diputado, bueno, mi propuesta es un llamado extra, yo creo que no estorba. Gracias.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Yo voy a permitirme hacer uso de la palabra y le cedo la conducción de la sesión al Diputado Pablo González.

Es un comentario general y yo hago un señalamiento de que la Legislatura Quincuagésima Sexta elaboró en el mes de diciembre del 2007 una Ley Orgánica del Congreso, luego la Legislación de la Quincuagésima Séptima Legislatura también emitió una nueva Ley Orgánica.

En la exposición de motivos de la primera ley decía lo siguiente: *Se abroga una Ley Orgánica y su Reglamento Interior Obsoletos, creando una compilación que permite en un solo documento el poder regular las actividades internas.*

Nosotros, como participé yo en la Legislatura Quincuagésima Sexta, advertíamos que el reglamento era de 1940 y la Ley Orgánica de 1996 había contradicciones, o sea, su reglamento decía una cosa y la ley decía otra en muchas ocasiones, por eso precisamente se consideró que al abrogarse los dos documentos surgía una nueva ley que tenía el doble carácter de Ley Orgánica y Reglamento.

La Nueva Ley de la Legislatura anterior hace las adecuaciones correspondientes, y nosotros, yo consideró que hay que determinar que también en este Congreso tenemos que hacer la adecuaciones que se requieran a la realidad que vivimos, eso es precisamente lo que en su caso tenemos que hacer.

Ya la Junta de Gobierno tiene su decisión de proceder o de estar procediendo al llevar a cabo la formulación de las reformas, adiciones o si en su caso procediera una Nueva Ley Orgánica, el organismo legislativo, los abogados llevan un avance y yo creo que debemos de considerar que deben el Consejo, la Junta de Gobierno si ya determinó lo anterior, debe llevar a cabo la función y realizar la tarea y nosotros como Diputados enriquecer con nuestra información y nuestras inquietudes a la Junta de Gobierno, eso es lo que yo considero que en su caso debe proceder.

Y la determinación de que si es una Ley Orgánica y es un reglamento pues a lo mejor consideramos podría darse el caso de que en la propia ley estuviera considerado el reglamento, porque al final de cuentas vienen siendo lo mismo, un reglamento solamente desarrolla en detalle un artículo de la ley, entonces prácticamente son repeticiones la ley y el reglamento.

Nosotros estamos considerando votar en contra la solicitud del Diputado Carlos Orta por considerar que esta es una actividad que ya está enmarcada, que ya está señalada, que ya hay obligación del Consejo o de la Junta de Gobierno y en la Junta de Gobierno pues participan todos los Diputados de las diferentes

fracciones parlamentarias y nosotros a través de nuestros Diputados de esa Comisión debemos hacer llegar nuestras inquietudes; ese es el punto de vista que planteó yo en este momento. Gracias.

Si consideramos que está suficientemente discutido, o está....

Diputado Vicepresidente Pablo González González:

Tiene la palabra Luis Gerardo García.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Ha solicitado la palabra el Diputado... -retomo la conducción- el Licenciado Luis Gerardo García-.

Diputado Luis Gerardo García Martínez:

Voy hacia allá, pero bueno, nomás para cerrar el tema en cuestión.

Con mucho respeto, con todo el respeto como merece el Diputado Dávila y Carlos Orta, coinciden en parte con lo que comentaba el Diputado Chuy Mario y un servidor, en el sentido de que, tú lo comentabas ahorita Mario, la próxima legislatura va hacer menor, va a tener menos Diputados, entonces no le veo por ningún lado el caso de crear un reglamento cuando tenemos reglas claras que insisto, en la Junta de Gobierno se pueden comentar, se pueden manejar con un grupo de trabajo especial en el tema para perfeccionar lo que tenemos, uno.

Dos.- Yo no creo, como comentaba el Diputado Mario, que sea un tema pendiente, hasta donde yo tengo entendido, es un tema que se está trabajando, es un tema en el que se está avanzando y que me queda muy claro que si cualquiera de los Diputados de esta Legislatura queremos algo de información o estar enterados, me queda claro que tiene que ser a través de la propia Junta de Gobierno la que sea la instancia que nos informe de cómo y cuándo y qué avances lleva este trabajo, insisto, yo no le veo por ningún lado el caso, la creación de un reglamento, de más marcos legales, si con el que tenemos, en lo personal insisto, yo creo que es un marco legal suficiente, como comentaba el Licenciado Chuy Mario, basta nomás de leer la exposición de motivos que se dio en la antepasada Legislatura, en la 56, y la exposición de motivos de la 57 Legislatura pues para darnos cuenta o tener una idea del por qué no la creación de un reglamento.

Yo sí coincido con Mario y coincido con el Diputado Carlos Orta en el sentido de se puede perfeccionar y se puede mejorar mucho la Ley Orgánica que actualmente tiene este Congreso.

Es cuanto, Diputado Presidente, muchas gracias.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Ha solicitado la palabra el Diputado Carlos Ulises Orta.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Con su permiso.

Yo haría a este Punto de Acuerdo porque pues a mí no se me hace correcto que lo desechemos y de verdad los argumentos que estoy escuchando me hacen entender que todas aquellas leyes, grandes leyes que tenemos aquí en nuestro estado, que cuentan con reglamentos, pues definitivamente quiere decir que están estorbando.

Entonces, mi propuesta es muy sencilla y yo creo pudiéramos estar de acuerdo y pediría por favor que la apoyaran; que sea enviado, que se modifique, que sea enviado este Punto de Acuerdo para que sea la propia Junta de Gobierno quien decida o defina si es necesario contar con el reglamento o no. Yo espero su apoyo.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Solicita el uso de la palabra el Diputado Javier Fernández.

Diputado Javier Fernández Ortiz:

Estoy completamente de acuerdo con el Diputado Carlos Orta, yo creo que todos los días hay modificaciones, hay cambios y hay que estar renovando aquello que se queda obsoleto, siento que la Junta de Gobierno en donde participan todas las representaciones de los partidos tomen los acuerdos, si es necesario ver gente preparada en los temas, así verlo y tomar un acuerdo, yo siento que hay cosas que se han planteado aquí que sí se tienen que revisar y bueno, si ya no se va hacer un Reglamento Interior pues ver que hay que modificar muchas cosas que tenemos en la Ley Orgánica.

Es cuanto señor.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Mario.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Gracias, Diputado Presidente.

Es nada más una precisión y una contestación al Diputado García Martínez.

Pienso que sí es una asignatura pendiente que tenemos como Congreso, mientras no lo tengamos resuelto y definido está pendiente, estará pendiente hasta que esta ley o reglamento o ley incluyendo el propio reglamento se defina y se apruebe por este Congreso, y bueno, tendrá que ser actualizado, tendrá que ser dinámico a lo que vivimos en esta Legislatura y a lo que se vivirá en la próxima legislatura, y bueno, pues nada más que sí lo tenemos que considerar como un asunto pendiente y totalmente de acuerdo en que se está trabajando. Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Y también ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Pablo González.

Diputado Pablo González González:

Con su permiso, señor Presidente.

Yo creo que ya le dimos muchas vueltas, el hecho es de que el reglamento ya está ahorita, se está trabajando en esto, ya se está trabajando, que está pendiente, es correcto que está pendiente.

Quiero también decirle Diputado que los exhortos a nadie se le ha negado, se les ha comentado, -oye no se debe de hacer un exhorto-, pero no se le ha privado a nadie de hacer lo que crea conveniente.

El hecho de que ya se esté haciendo ahorita este reglamento es válido para nosotros, para poder ejercer en esta actual legislatura, pero también te quiero decir que no hay ningún pendiente ahorita, somos una Legislatura que ha trabajado, que está funcional esta Legislatura, la 58, y los pendientes que existan pues habría que verlos, pero hemos trabajado mucho más que las otras legislaturas pasadas.

Entonces, yo creo que sí nos va ayudar este reglamento, pero actualmente esta legislatura está funcional y ha hecho lo que le corresponde hacer y creo que nosotros debemos de estar orgullosos de esta Legislatura y obviamente con este reglamento pues vamos a mejorar las cosas, pero ya está, o sea, ya le dimos muchas vueltas, o sea, esto ya se está ejerciendo en la Junta de Gobierno, a lo mejor falta algo de comunicación con su gente de su mismo partido para que les informe que ya se está haciendo este reglamento en estos momentos.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

La propuesta final del Diputado Carlos Orta es que cambiaría el texto de su petición y señalaba que se envíe su documento-propuesta a la Junta de Gobierno, para que la tomen en consideración, para que la tengan en cuenta, verdad. Diputado, ¿está de acuerdo?

Bueno, entonces no habiendo más intervenciones, vamos a proceder y en virtud de que ya fue suficientemente discutido el tema, vamos a proceder a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose al Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz que tome e informe sobre el resultado de la votación.

Es el tema, el texto, con la adecuación que se hizo, que se envíe a la Junta de Gobierno para que sea considerada.

Cerramos la votación, se ha votado por todos los participantes.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, en los términos y con la modificación que fue establecida, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es el relativo a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con el Diputado Rodrigo Rivas Urbina del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, con objeto de que la Comisión de Seguridad Pública de esta Soberanía, analice y considere la posibilidad, de que, en su momento proponga al Ayuntamiento de Saltillo y aquellos municipios que lo consideren conveniente en la entidad, la iniciativa de crear un cuerpo policiaco que alquile servicios de seguridad a auxiliar a empresas, instituciones y a personas físicas o morales que así lo deseen, siempre y cuando todo quede sujeto a estrictos controles de revisión para clientes y agentes.

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo establecido en el artículo 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates que según lo indicado en la misma sea turnado a la Comisión de Seguridad Pública para los efectos procedentes.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, integrantes del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa" del Partido Acción Nacional, con objeto de que la Comisión de Seguridad Pública de esta Soberanía, analice y considere la posibilidad de que, en su momento proponga al Ayuntamiento de Saltillo y, a aquellos municipios que lo consideren conveniente en la entidad, la iniciativa de crear un cuerpo policiaco que alquile servicios de seguridad auxiliar a empresas, instituciones y, a personas físicas o morales que así lo deseen, siempre y cuando todo quede sujeto a estrictos controles de revisión para clientes y agentes.

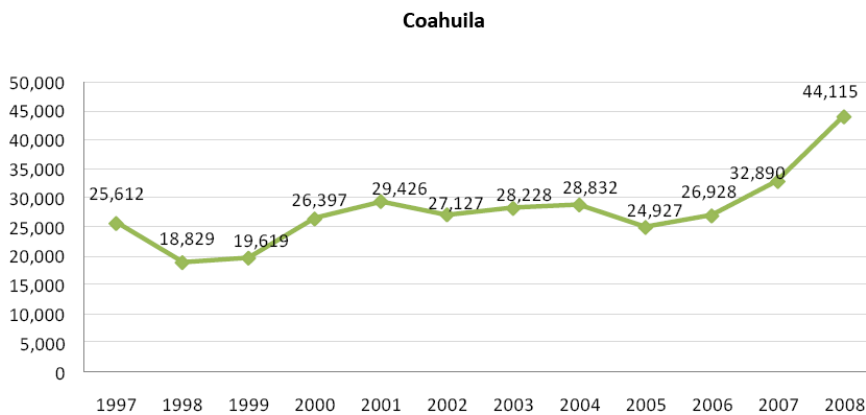
De Información obtenida del Segundo Informe Especial Sobre el Ejercicio Efectivo del Derecho Fundamental a la Seguridad Pública en Nuestro País, elaborado por la CNDH, es de considerarse lo siguiente: *1El problema de la delincuencia ha provocado, un nuevo escenario de la inseguridad pública en México, reflejado en fuertes espirales de violencia y agresividad, actos de linchamiento, ejecuciones y de regresión a una aparente "justicia por propia mano", alimentados por la desesperación, la impunidad y la corrupción, que no solamente han puesto en riesgo los valores de la convivencia social, atentando en contra de la vigencia del Estado de derecho, sino que también han generado una percepción generalizada de inseguridad, que a su vez propicia la protesta de la ciudadanía ante la impericia de las autoridades para protegerla, debilitando la confianza en las instituciones encargadas de garantizar la*

¹ Información obtenida del segundo informe especial sobre el ejercicio efectivo del derecho fundamental a la seguridad pública en nuestro país elaborado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México.

seguridad pública.

En los últimos 11 años se denunciaron ante el agente del Ministerio Público en todo el país, alrededor de 18 millones de delitos del fuero común y federal; sin embargo, es importante considerar que las cifras oficiales no reflejan la incidencia delictiva real ya que, no contemplan la cifra negra de delitos no denunciados. Si tomamos en cuenta por tanto dicha cifra negra, obtendremos como resultado que, para el periodo comprendido durante los años 2006 al 2008 en el cual, se presenta el mayor incremento de incidencia delictiva al estar en niveles aproximados del 90%, es decir, 1 de cada 10 delitos se denuncia, diríamos que la suma de la cifra oficial de delitos denunciados y la cifra negra al 90%, en los últimos 3 años, arroja un aproximado de 48 millones de víctimas del delito en todo el país, promedio de 16 millones por año y 43,835 diarias, representando un margen de impunidad de 98.76%.”

Averiguaciones previas iniciadas en los Estados 1997-2008



Elaborado por México Unido Contra la Delincuencia, con información entregada por el SNSP (CIESP)

FUNDAMENTO JURÍDICO:

La Ley Del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza establece en su artículo tercero que:

“De conformidad con lo previsto por los artículos 21 y 115 de la Constitución General, la seguridad pública interna es una función a cargo del gobierno estatal y de los gobiernos municipales, según sus esferas de competencia.”

Esta ley prevé que la seguridad local esta a cargo del Estado y El Municipio, la razón por la que sugerimos que sea el Municipio el que cree el cuerpo mencionado, esto porque la misma Constitución del Estado faculta a los mismos para hacerlo.

La Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza establece en el Apartado Tercero, artículo 158-U que:

“Artículo 158-U. Los Ayuntamientos tendrán las competencias, facultades y obligaciones siguientes:

II. En materia de administración pública municipal:

1. Crear las dependencias y entidades de la administración pública municipal centralizada, desconcentrada y paramunicipal. En éste último caso, el Ayuntamiento notificará al Congreso la creación de la entidad paramunicipal.

El Congreso del Estado podrá crear entidades paramunicipales sólo a iniciativa del Ayuntamiento Interesado.”

Si bien es cierto que en el municipio de Saltillo entre otros contempla una figura parecida para prestar el servicio de vigilancia especial, el costo del mismo es alto.

El Código Financiero de los Municipios del Estado de Coahuila establece en la sección VI, artículos 158, 159, 160 y 161 lo siguiente:

“ARTÍCULO 158. Son objeto de este derecho los servicios prestados por las autoridades municipales en materia de seguridad pública, conforme a las disposiciones reglamentarias que rijan en el Municipio.

Los servicios de seguridad pública comprenden las actividades de vigilancia que se otorguen a toda clase de establecimientos que presten servicios al público, a solicitud de éstos o de oficio, cuando la autoridad municipal correspondiente lo juzgue necesario o conveniente.

ARTÍCULO 159. Son sujetos de este derecho, las personas físicas o morales, instituciones públicas o privadas que soliciten servicio especial de vigilancia, o aquéllas a las que de oficio, la autoridad municipal determine la necesidad de prestar el servicio.

ARTÍCULO 160. Estos derechos se causarán conforme a la tarifa señalada en la Ley de Ingresos Municipal, considerando para efectos de su determinación el salario diario integrado a que se refiere la Ley Federal de Trabajo, que perciba el o los agentes comisionados para prestar el servicio.

ARTÍCULO 161. El pago de los derechos se harán por anticipado en el momento de la solicitud del servicio, ante las oficinas de la Tesorería Municipal. En los casos en que el Ayuntamiento determine la prestación del servicio, el pago deberá realizarlo el sujeto atendido, dentro del plazo que establezca la autoridad.”

La tarifa de estos derechos según el artículo 15, párrafo 3, fracción primera, número 4, de la Ley de Ingresos del Municipio de Saltillo, Coahuila para el ejercicio fiscal del año 2009 es de:

“Artículo 15.- ...

El pago de este derecho se efectuará en la Tesorería Municipal conforme a la cantidad de pesos que corresponda a un día de salario mínimo general vigente en el área de Saltillo, multiplicado por el número de días que se señale en cada uno de los servicios que se detallan:

I.- Vigilancia especial: ...

4. Empresas o instituciones cuota equivalente de 15 a 21 días, por comisionado, por turno de 8 horas”.

Tomando en cuenta que El Servicio de Administración Tributaria declara Vigentes a partir del 1 de enero de 2009, los valores establecidos por la *Comisión Nacional de los Salarios Mínimos* mediante resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de diciembre de 2008, donde estableció que el salario mínimo en el área geográfica “C” a la cual pertenece Coahuila es de \$51.95 m/n; el costo de la prestación del servicio de vigilancia especial comisionado por un turno de 8 horas oscilaría entre los \$779.25 m/n y los \$1090.95 m/n.

Así que lo que proponemos a los ayuntamientos de Coahuila que consideren conveniente analizar la posibilidad de crear una empresa paramunicipal o cuerpo policiaco que alquile servicios de vigilancia especial a no tan alto costo y, que al mismo tiempo en caso de emergencia estos elementos coadyuven a las autoridades de seguridad pública; lo cual inclusive ya viene previsto en el artículo 63 fracción I y II de La Ley Del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

“ARTÍCULO 63.- Son coadyuvantes de las autoridades de seguridad pública:

- I. *Las empresas y trabajadores que laboran prestando el servicio de seguridad privada;*
- II. *Los dueños o poseedores de inmuebles y establecimientos abiertos al público.”*

De igual forma esta empresa o cuerpo sería eficiente financieramente para el municipio ya que el interesado pagaría derechos por la prestación del servicio, lo cual esta contemplado en el artículo 7 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

“ARTÍCULO 7. Son derechos las contribuciones establecidas en la ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público del Municipio, así como por recibir servicios que presta el Municipio en sus funciones de derecho público

También son derechos, las contribuciones que perciban los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Municipio”.

Claramente encontramos ventajas para los municipios en esta propuesta, ya que por el hecho que los ciudadanos que deseen el servicio paguen derechos se traduciría en ingresos al municipio, lo que haría este servicio redituable. En concreto crecería el cuerpo de seguridad pública en los municipios, con un costo bajo.

Para la iniciativa privada representaría un beneficio enorme, ya que podrían contratar el servicio de seguridad para la salvaguarda de sus negocios, comercios, instituciones inclusive de su persona.

De igual manera existe un beneficio colateral para la ciudadanía en general, ya que crecería el número de elementos de seguridad pública municipales.

Es mejor para control de los Municipios y del Estado que el servicio de seguridad privada sea proporcionada, dependa y obedezca órdenes directas del mismo ayuntamiento, ya que, de esta manera se tendría mayor control y orden sobre estos elementos que el que hay actualmente sobre el personal de seguridad privada, que obedece órdenes de los particulares.

Por lo anteriormente citado, solicitamos que la Comisión de Seguridad Pública de esta Soberanía, analice y considere la posibilidad de que, en su momento proponga al Ayuntamiento de Saltillo y a aquellos ayuntamientos que lo consideren conveniente en el Estado de Coahuila la iniciativa de crear un cuerpo policiaco que alquile servicios de seguridad auxiliar a empresas, instituciones y, a personas físicas o morales, que así lo deseen, siempre y cuando éstas demuestren tener un modo honesto de vivir y cumplan con los requisitos que previstos en la reglamentación correspondiente.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Único.- Túrnese la presente a la Comisión de Seguridad Pública, para efectos de su estudio y dictamen.

Fundo esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 112, Fracciones I y III, 207, 208 y 209 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 01 de septiembre de 2009
DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo “Con la finalidad de que esta Soberanía a través de la Comisión de Fomento Agropecuario, solicite a la SAGARPA mayores apoyos para productores de ganado y del campo coahuilense”.

Diputado.

Diputado Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados

En Unidad Democrática de Coahuila, estamos convencidos que es necesario encontrar una solución que permita a todos los productores agropecuarios del estado, y evitar las diferencias que hoy existen, económicas, tecnológicas y de productividad, para poder ser mayormente competitivos, de igual manera para cubrir y estar igualdad de circunstancias para competir en los mercados mundiales.

En Coahuila se invirtieron en el campo 435 millones de pesos, se beneficiaron a 62 mil productores, lo logrado en el campo coahuilense es loable pero aún falta más, esto conforme a los más recientes informes de gobierno.

Es necesario generar las condiciones para que nos desarrollemos, tanto en el ámbito económico y el tecnológico que permita incrementar la productividad, la calidad de los productos y la reducción en los costos de producción de los mismos.

En las actuales condiciones económicas que tenemos en nuestro país no se puede lograr de la noche a la mañana, tendremos que empezar a fortalecer las acciones y programas encaminadas a la producción en primer termino de auto consumo y evitar éstas dependiendo de la importación, para luego dar paso con una reestructuración y mejor distribución de recursos y programas que detonen a la actividad agrícola, frente a nuestros socios comerciales y poder ser mayormente competitivos.

Ya lo hemos señalado en otras intervenciones, es cierto que en el TLC se otorgó a nuestro país 10 años para alcanzar el nivel competitivo, que como lo vemos no fue posible, ya que nos hemos quedado rezagados en la inversión en la educación, investigación y avance tecnológico, como ejemplo, apenas el 6% del PIB nacional se aplica a educación y menos del 1% a investigación.

De acuerdo con INEGI en nuestro país existen 4 millones de unidades productivas, de las cuales el 50 por ciento es de autoconsumo y el 35 por ciento son unidades que pudieran avanzar al esquema comercial. Son pequeños productores, y solamente un 15 por ciento de estas 4 millones de unidades productivas son las que elaboran la comida de nuestro país.

Este tipo de productores para ser competitivos necesariamente tienen que organizarse, lo que implica un esfuerzo mayúsculo tanto de los responsables del fomento agropecuario como de los mismos productores.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Proposición con Puntos de Acuerdo:

UNICO. Que la presente proposición sea turnada a la Comisión de Fomento Agropecuario para que ésta solicite a la SAGARPA mayores apoyos para productores de ganado y del campo Coahuilense.

Saltillo, Coahuila. Agosto 31 del 2009

Por el Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Dip. Javier Fernández Ortiz.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que dispone el artículo 199 y 212 de la Ley Orgánica del Congreso, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema para recibir la votación. ¿Falta alguien de votar? -Jaime Russek-, no se encuentra el Diputado Russek de momento. Cerramos la votación.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrar su participación.

Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Mario Dávila.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Si, muchas gracias, Diputado Presidente.

La preocupación por el campo mexicano, particularmente por el campo coahuilense, ha sido una constante también para quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en este Congreso.

Durante la sesión pasada se presentó un Punto de Acuerdo con la finalidad, de que autoridades estatales y federales encontrarán los mecanismos necesarios para la aportación de recursos para impulsar y apoyar a este sector económico.

Efectivamente, grandes son los retos y quienes estamos desde algún puesto del servicio público,

debemos colaborar para encontrar la forma de apoyarlo.

En cuanto a la proposición leída, lo que no debemos perder de vista, es que ya existe un Convenio Marco para la aportación de recursos al campo y como se mencionó en la sesión pasada, están subejercidos 248 millones, que están en co-ejercicio con los 133 millones que aportaría el Gobierno del Estado de Coahuila.

Con esto se reitera la preocupación del compañero Diputado, con lo ya expuesto también por Acción Nacional la semana pasada y sabemos que los recursos económicos son indispensables para conseguir los apoyos al campo y la funcionalidad además, y a la ganadería, como se trata en este Punto de Acuerdo.

El Punto de Acuerdo presentado por Acción Nacional la sesión pasada se turnó a las Comisiones Unidas de Finanzas y de Fomento Agropecuario y esperamos que se dé pronto el trámite de las sesión y del acuerdo anterior y por supuesto que apoyamos este Punto de Acuerdo para que se le dé el seguimiento y se busquen las instancias necesarias para que los recursos que existen de una manera teórica se puedan utilizar en una manera práctica y lleguen a donde se necesitan y por eso es que apoyamos este Punto de Acuerdo propuesto por nuestro amigo Diputado en esta ocasión.

Gracias. Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

No habiendo más intervenciones, vamos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. –no se encuentra el Diputado Russek-. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión, siendo las 12: horas con 25 minutos, del día 1º de septiembre de 2009, citándose a los integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado para sesionar a las 10:00 horas del próximo día jueves 10 de septiembre del presente año, señalándose que la sesión de esa fecha tendrá el carácter de Solemne, para conmemorar el 150 aniversario del Registro Civil en México.

Buenas tardes a todos.